



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Matemática, referente al incremento de dedicación de la Doctora Albina Natalia **PRIORI** el cargo de Ayudante de Primera Efectiva; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectiva con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevee en su Artículo 39 la presentación por parte de la docente, de un plan de actividades de docencia y de investigación, que desarrollará en caso de concedérsele el incremento de dedicación.

Que la Doctora Albina Priori realizará tareas de docencia, como asimismo favorecerá el desarrollo de la investigación en dicho Departamento.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo evaluó dicho plan de trabajos, aconsejando el incremento de dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal de esta Facultad Nro. 082/13, ello a partir del día 1 de Noviembre de 2013.-

ARTICULO 2do.- Otorgar incremento en la Dedicación de **SEMI-EXCLUSIVA** a Dedicación **EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA** en el Departamento de Matemática de esta Facultad (Código 2-53), a la **Doctora Albina Natalia PRIORI (D.N.I.NRO. 30.839.714)**, ello a partir del día 1 de Noviembre de 2013.-


Lic. Teresa del C. **QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.: **312**


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.